



Departamento  
Nacional de Planeación

**ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. DNP-1201-2026**

Señor  
Sergio Cardenas Cala  
Representante Legal  
**IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S.**  
NIT. 901.375.900-1

**Asunto: Aceptación de Oferta DNP-1201-2026** resultante del proceso de Mínima Cuantía DNP- MC-005-2026.

**LUZ MERY PORTELA DAVID**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.826.968, actuando en nombre y representación del Departamento Nacional de Planeación (DNP) con NIT. 899.999.011-0, en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto No. 1295 del 2 de diciembre de 2025, y posesionada bajo Acta No. 238 del 10 de diciembre de 2025, debidamente autorizada para suscribir el presente documento, de conformidad con el artículo primero de la Resolución 2559 del 1 de noviembre de 2023, modificado por el artículo primero de la Resolución 5046 del 15 de noviembre de 2024, le comunico que el Departamento Nacional de Planeación (DNP), acepta en su integridad la oferta presentada el **27 de abril de 2026** a través de la plataforma SECOP II dentro del proceso de selección del asunto, por parte de **IMPORTADORA FERRETERA MAFER SAS**, identificada con NIT No. 901375900, representada legalmente por SERGIO CARDENAS CALA, identificado con cédula de ciudadanía nro. 79.654.821. Por lo tanto, se le informa que la presente comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el respectivo contrato, según lo establecido en el literal d) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020<sup>1</sup>.

En consecuencia, ponemos en conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto de esta:

1.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	
1.1	<b>OBJETO</b>	130410626 - Suministrar los materiales, repuestos, herramientas e insumos requeridos para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del Departamento Nacional de Planeación DNP ubicados en sus respectivas sedes o en cualquier inmueble que ocupe el DNP en calidad de arrendatario o propietario
1.2	<b>CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</b>	De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (UNSPSC), el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación está clasificado así:

<sup>1</sup> Por medio del cual se impulsa el emprendimiento colombiano



Departamento  
Nacional de Planeación



		Clasificación UNSPSC				
		Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		31162801	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en general	Chapas o pomos
		39121107	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	Equipos, Suministros y componentes eléctricos	Centros de control y distribución y accesorios	Sistemas de control de iluminación
		40141719	Componentes y equipos para distribución de sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Materiales de ferretería y accesorios	Adaptadores para plomería.
		<p><b>Nota:</b> Los bienes, obras o servicios que se pretenden contratar se encuentran dentro del Plan Anual de Adquisiciones PAA para esta vigencia, con el PABS 130410626 y los códigos UNSPSC 31162801,31162806 39121107, 40141719.</p>				
1.3	<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:</b>	<p>El contratista para la adecuada ejecución del contrato deberá suministrar al Departamento Nacional de Planeación-DNP los materiales, repuestos e insumos requeridos de conformidad con las condiciones técnicas contenidas en el Anexo "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"</p> <p><b>Nota:</b> El contratista deberá garantizar la calidad de los insumos y materiales suministrados de acuerdo con las características técnicas requeridas y los lineamientos dados por el supervisor del contrato.</p>				
<b>1.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>						
1.4.1	<b>Obligaciones del Contratista</b>	<p><b>Obligaciones generales del Contratista</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Amparar la aceptación de la oferta resultante del proceso de selección con la constitución de una garantía de cumplimiento.</li> <li>2) Disponer de lo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones contenidas en el Anexo "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"</li> </ol>				



		<p>3) Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.</p> <p>4) Guardar confidencialidad y reserva sobre toda la información que llegue a conocer en desarrollo del Contrato. En consecuencia, no podrá reproducir en todo o en parte, ni suministrar esta información a terceras personas, ni usarla con fines distintos al propósito del Contrato y se encargará de mantener la confidencialidad de la información, la cual es extensiva a las personas a su cargo, siendo responsable frente al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por los daños y perjuicios que se generen en caso de que la misma no sea respetada.</p> <p>5) Asumir el pago de las obligaciones laborales y/o honorarios que surjan del personal que se requiera para cumplir con el objeto del contrato.</p> <p>6) Atender los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato</p> <p>7) Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor del contrato.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo con el objeto a contratar, EL CONTRATISTA, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones relacionadas con los componentes del Sistema Integrado de Gestión:</p> <p><b>Obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo</b></p> <p>Dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debiendo aportar al supervisor del <b>DNP</b> una certificación firmada por el representante legal o su delegado, que evidencien el compromiso con la seguridad y salud de sus colaboradores, así mismo aportar los soportes requeridos por Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.</p> <p><b>La certificación debe dar constancia de lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y en el Trabajo – SGSST.</li><li>b. Que cuenta con una Política en Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.</li><li>c. Que da cumplimiento a la normativa aplicable en la realización de los exámenes ocupacionales al personal que labora y preocupacionales al personal que presta sus servicios para la empresa.</li></ul>
--	--	---



Departamento  
Nacional de Planeación



		<ul style="list-style-type: none"><li>d. Que su equipo de trabajo se encuentre afiliado a la ARL.</li><li>e. Que cuenta con un programa de capacitación en SST para su equipo de trabajo</li><li>f. Que cuenta con una Matriz de identificación de los peligros prioritarios y control de los riesgos para su equipo de trabajo.</li><li>g. Que realiza la Autoevaluación y la calificación de los Estándares Mínimos de su SGSST en concordancia con la normatividad legal vigente.</li><li>h. Que reporta a su ARL e informa al GSST del DNP los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que le ocurran a su equipo de trabajo en el cumplimiento del objeto contractual, así mismo realizará las investigaciones a que haya lugar para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.</li><li>i. Que cumple y atiende todas las medidas sanitarias preventivas y correctivas para la protección de la salud y establecer las medidas de bioseguridad necesarias para la protección de sus colaboradores de conformidad con lo señalado en la legislación vigente y demás normas que la adicionen, modifiquen y sustituyan.</li><li>j. El Contratista garantiza que su equipo de trabajo cuente con todos los elementos e implementos de seguridad y salud, necesarios para garantizar la integridad del recurso humano.</li><li>k. El Contratista se compromete a velar por la seguridad y salud de su equipo de trabajo durante el desarrollo del Contrato</li></ul> <p><b>Nota 1:</b> De acuerdo con el tipo de servicio o producto a contratar en caso de que no requiera de la presencia del contratista en la entidad, el contratista deberá aportar la certificación firmada por la representante legal señalada dentro del manual.</p> <p><b>Obligaciones en materia de Gestión Ambiental</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Entregar las fichas técnicas y hojas de seguridad de las sustancias químicas suministradas, elaboradas por el fabricante del producto y acorde con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 y la NTC ISO 4435:2010.</li><li>2. Atender los lineamientos establecidos por el componente de Gestión Ambiental del DNP, incluyendo las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de los recursos naturales como agua, energía y papel, así como el manejo integral de residuos sólidos. De igual forma, dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente a nivel distrital y nacional aplicable al</li></ol>
--	--	--



		<p>desarrollo del objeto contractual y toda aquella que sea expedida durante la ejecución del contrato</p> <p><b>Obligaciones específicas del contratista</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir con las especificaciones de los materiales, repuestos e insumos, de acuerdo con lo previsto en el Anexo <b>“REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”</b></li><li>2. Entregar los materiales, repuestos, insumos y herramientas requeridos en los sitios que se relacionan a continuación, en las fechas y horas señaladas por el supervisor del contrato.</li></ol> <table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>PUNTOS DE ENTREGA</th><th>DIRECCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Grupo de logística e Infraestructura</td><td>Calle 26 # 13-19 Edificio FONADE</td></tr><tr><td>2</td><td>Almacén del DNP</td><td>Carrera 10 No. 24-49 Edificio Gómez</td></tr></tbody></table> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Realizar la entrega de los elementos solicitados que se denominará “Pedido mensual”, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento. Para pedidos excepcionales u ocasionales, el contratista se compromete a entregarlos dentro de tres (03) días hábiles a partir de la solicitud presentada por el supervisor del contrato.</li><li>4. Asumir los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, empaque, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar indicado por el supervisor del contrato ubicado en la ciudad de Bogotá.</li><li>5. Garantizar la calidad y funcionamiento de los materiales, repuestos e insumos suministrados por el término de un año.</li><li>6. Entregar a la Entidad elementos nuevos, no se aceptarán productos remanufacturados o de segunda mano, lo cual se validará al momento de la recepción.</li><li>7. Disponer de un asesor comercial o ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos de la entidad, para lo cual deberá contar con disponibilidad de lunes a sábado en el horario de 8:30 a.m. a 6:00 p.m.</li><li>8. Reemplazar como condición de entrega los elementos e insumos suministrados cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o</li></ol>	No.	PUNTOS DE ENTREGA	DIRECCIÓN	1	Grupo de logística e Infraestructura	Calle 26 # 13-19 Edificio FONADE	2	Almacén del DNP	Carrera 10 No. 24-49 Edificio Gómez
No.	PUNTOS DE ENTREGA	DIRECCIÓN									
1	Grupo de logística e Infraestructura	Calle 26 # 13-19 Edificio FONADE									
2	Almacén del DNP	Carrera 10 No. 24-49 Edificio Gómez									



Departamento  
Nacional de Planeación



		<p>cuando no cumplan con lo previsto en el Anexo 1 “<b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>”, éstos deberán ser reemplazados dentro del día hábil siguiente al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.</p> <p>9. Responder como condición de entrega dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el DNP eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.</p> <p>10. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de los elementos objeto del contrato hasta que se efectúe la entrega efectiva al Departamento Nacional de Planeación-DNP, en el lugar especificado y acordado en el numeral 2.</p> <p>11. Sostener los precios ofertados, conservando la calidad de los materiales presentados en la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.</p> <p>12. Incluir en las facturas o cuenta de cobro, según corresponda, como condición de pago, la relación de los elementos suministrados relacionados con orden de recibido por el Supervisor, en la cual se debe detallar ítem, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, el IVA y el valor total.</p> <p>13. Acreditar como condición para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.</p> <p>14. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato.</p> <p>15. Constituir las garantías requeridas por el DNP dentro de los términos correspondientes.</p>
1.4.2	<b>Obligaciones del DNP</b>	<p>1. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.</p> <p>2. Aprobar las garantías constituidas por el Contratista.</p> <p>3. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor el control de ejecución, quien estará en permanente contacto con <b>EL CONTRATISTA</b>, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.</p>



Departamento  
Nacional de Planeación



		<ol style="list-style-type: none"><li>4. Suministrar <b>AL CONTRATISTA</b> la información necesaria para la ejecución del Contrato.</li><li>5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.</li><li>6. Brindar al <b>CONTRATISTA</b> los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión.</li><li>7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.</li><li>8. El DNP deberá adelantar la liquidación del contrato, en caso de que aplique.</li></ol>
1.5	<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<p>El valor del contrato corresponde a la suma de <b>TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$31.094.211)</b>, incluidos todos los impuestos que haya lugar, de conformidad con los valores ofertados mediante plataforma SECOP II.</p> <p>*El Valor unitario de los ítems, corresponderá a los presentados en la oferta económica, por tratarse de una contratación con precio global a monto agotable, el cual se irá ejecutando de acuerdo con las necesidades del Departamento Nacional de Planeación.</p>
1.5.1.	<b>Certificado de disponibilidad presupuestal</b>	<p>El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de contratación de mínima cuantía, está respaldado para la vigencia 2026 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que expide el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del DNP con No 133926 del 25 de febrero de 2026 por la suma de (\$46.715.143,00), rubro A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</p>
1.6	<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El <b>DNP</b>, pagará el valor del contrato mediante pagos mensuales de acuerdo con los elementos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con los valores unitarios indicados por el contratista en su oferta económica, incluidos todos los tributos a que haya lugar.</p> <p>El valor del contrato se pagará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Factura o cuenta de cobro según sea el caso con el lleno de los requisitos legales.</li><li>- Recibo de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato (si aplica).</li><li>- Copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o Copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales y ARL, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica), de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.</li></ul>



**Departamento  
Nacional de Planeación**

		<p><b>Nota 1:</b> El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. El valor ofrecido debe incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en el DNP, con el lleno de los requisitos legales, y la presentación de los documentos antes citados. Previa disponibilidad del PAC.</p> <p><b>Nota 3:</b> Atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 0042 de 2020, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en sus modificaciones y en la Directiva Presidencial No. 09 de 2020 aquellos proponentes responsables de IVA se encuentran obligados a presentar facturación electrónica.</p>									
1.7	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta <b>por ocho (08) meses</b> o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra sin superar el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Subdirección de Contratación del DNP, previo registro presupuestal.									
1.8	<b>GARANTÍAS</b>	<p>De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, el DNP admitirá como uno de los mecanismos de cobertura, pólizas de seguro otorgadas por Compañías de Seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados o en general las establecidas en el Decreto 1082 de 2015.</p> <table border="1" data-bbox="613 1325 1455 1570"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Suficiencia</th> <th>Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del Contrato</td> <td>10% del valor total del contrato</td> <td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contado a partir de la celebración del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad de los bienes suministrados</td> <td>10% del valor total del contrato.</td> <td>Cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota 1.</b> - El contratista deberá constituir las garantías del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de éste y deberá cargarla por la plataforma de Secop II. Posteriormente, será aprobada por el DNP de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. El término de ejecución a partir de su aprobación deberá estar cubierto por los amparos requeridos.</p>	Amparo	Suficiencia	Vigencia	Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contado a partir de la celebración del contrato	Calidad de los bienes suministrados	10% del valor total del contrato.	Cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Amparo	Suficiencia	Vigencia									
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contado a partir de la celebración del contrato									
Calidad de los bienes suministrados	10% del valor total del contrato.	Cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.									



Departamento  
Nacional de Planeación



		<p><b>Nota 2.</b> - El contratista deberá reponer la garantía antes mencionada, en los eventos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015. Asimismo, en el evento en que la entidad que expida la póliza de seguro que sirva de garantía del presente contrato, sea intervenida, tomado su control o liquidada por el Gobierno Nacional a través de entidad competente, y con ello se genere incertidumbre sobre el pago o efectividad de la garantía aportada, el contratista deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o reemplazar la expedida por la compañía de seguros intervenida, sujeta a toma de control o en proceso de liquidación.</p> <p><b>Nota 3.</b> - En todo caso EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y hasta su liquidación, so pena de que el DNP haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.</p> <p><b>Nota 4.</b> En el evento en que la entidad que expida la póliza de seguro que sirva de garantía del presente contrato, sea intervenida, tomado su control o liquidada por el Gobierno Nacional a través de entidad competente, y con ello se genere incertidumbre sobre el pago o efectividad de la garantía aportada, EL CONTRATISTA deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o reemplazar la expedida por la compañía de seguros intervenida, sujeta a toma de control o en proceso de liquidación.</p>
1.9	<b>LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL</b>	El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C. y domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.
1.10	<b>SUPERVISIÓN</b>	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del DNP, estará a cargo del <b>Coordinador del Grupo de Servicios e Infraestructura</b> de la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía, o de la persona que designe el Subdirector de Contratación, mediante memorando, de acuerdo con la solicitud de la dependencia. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación vigente del DNP y las demás normas establecidas sobre la materia.
1.11	<b>SANCIONES</b>	EL DNP, podrá imponer sanciones conforme a lo estipulado en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y acorde con el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
1.11.1	<b>Multas:</b>	En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, las partes



Departamento  
Nacional de Planeación



		<p>acuerdan multas sucesivas equivalentes al cero punto cinco (0.5) del valor del contrato, por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y podrán ser compensadas con los valores que le adeude el DNP al CONTRATISTA, de conformidad con las reglas generales del Código Civil, o de la garantía constituida o mediante cobro judicial.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO.</b> Las multas son apremios al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO.</b> En caso de que el CONTRATISTA reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.</p> <p><b>PARÁGRAFO TERCERO.</b> Las multas se efectuarán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO CUARTO.</b> La imposición de multas se regirá por la facultad unilateral que le atribuye al DNP el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>
1.11.2	<b>Cláusula Penal Pecuniaria:</b>	<p>En caso de presentarse por parte del CONTRATISTA incumplimiento parcial o total del Contrato, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad una suma equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del Contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el CONTRATISTA cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.</p> <p>En caso de aplicar la cláusula penal, el CONTRATISTA autoriza expresamente a la Entidad con la firma del Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los valores a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del CONTRATISTA.</p>
1.12	<b>INDEMNIDAD</b>	<p><b>EI CONTRATISTA</b> se obliga a mantener libre al <b>DNP</b> de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones del <b>CONTRATISTA</b>, o las de sus subcontratistas o dependiente.</p>
1.13	<b>LIQUIDACIÓN</b>	<p>De conformidad con los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, el artículo 11 de la</p>


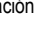



Departamento  
Nacional de Planeación



		Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el contrato que se derive del presente proceso de selección será objeto de liquidación.
1.14	<b>PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	El contrato se entenderá perfeccionado con la aprobación de la Secretaria General en la plataforma de SECOP II. Téngase presente lo establecido en el numeral 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual textualmente señala que “La oferta y su aceptación constituyen el contrato”.
1.15	<b>EJECUCIÓN</b>	Para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de las garantías por parte del Subdirector de Contratación del DNP.

**LUZ MERY PORTELA DAVID<sup>2</sup>**  
**SECRETARIA GENERAL**

Proyectó: John Edwrad Basto Montero - Abogado Subdirección de Contratación   
Revisó: Valeria Alejandra Poveda Gutiérrez- Abogada Subdirección de Contratación   
Revisó: Carlos Eduardo Castiblanco Sánchez - Secretaria General 

<sup>2</sup> La Ordenadora de Gasto aprueba la aceptación de la oferta a través de la plataforma de SECOP II, de conformidad con el artículo primero de la Resolución Interna No. 2559 del 01 de noviembre de 2023, modificado por el artículo primero de la Resolución 5046 del 15 de noviembre de 2024



## ANEXO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Suministrar los materiales, repuestos e insumos requeridos para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles del Departamento Nacional de Planeación, ubicados en sus respectivas sedes o en cualquier inmueble que ocupe el DNP en calidad de arrendatario o propietario

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad mínima Requerida	Unidad de medida
1	Aceite anticorrosivo en atomizador 355 ml	1	Und
2	Aceite lubricante WD-40, 11 ONZAS	1	Und
3	Acople para manguera 1½" macho y hembra	1	Und
4	Acople plástico ½" para lavamanos	1	Und
5	Acople plástico ½" para sanitarios	1	Und
6	Acople plástico ½" 40 cm para lavamanos	1	Und
7	Acople plástico ½" x 7/8" para sanitarios	1	Und
8	Adaptador hembra PVC presión 2" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
9	Adaptador hembra roscado PVC 3/4" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
10	Adaptador hembra roscado PVC presión de 1/2" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
11	Adaptador hembra roscado PVC presión de 1 1/4" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
12	Adaptador hembra roscado PVC presión de 1" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
13	Adaptador hembra roscado PVC presión de 1 1/2" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
14	Adaptador macho PVC presión 1 1/4" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
15	Adaptador macho PVC presión 1" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
16	Adaptador macho PVC presión ½" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
17	Adaptador macho PVC presión 2" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
18	Adaptador macho PVC roscado 3/4" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

19	Adhesivo epóxico dos componentes x 3 kg	1	Und
20	Adhesivo instantáneo en cianoacrilato, por 3 gr	1	Und
21	Adhesivo para cerámica x 25 kg, Color blanco	1	Bulto x25kg
22	Agua stop sello lengüeta	1	Und
23	Alambre cobre desnudo # 12	1	M
24	Alambre dulce calibre17 - 1.47 mm x 25 k	1	Kg
25	Alicate de 8 Pulgadas Para Electricista	1	Und
26	Almadana 3 libras con cabo	1	Und
27	Amarres plásticos de 15 cm, paquete por 100 und	1	Pqt x 100
28	Anticorrosivo gris 1/4 de galón	1	Und
29	Arandelas $\varnothing$ 3/8"	1	Und
30	Araña Fijación salida de tubo (1 1/4 pulgada)	1	Und
31	Árbol completo para sanitario entrada	1	Und
32	Árbol completo para sanitario salida	1	Und
33	Árbol para copa sierra 1" con vastago	1	Und
34	Arena de peña cernida	1	Bulto x 40kg
35	Arena lavada	1	Bulto x40Kg
36	Aros para filtro de greca de 120 tintos	1	Und
37	Asas para recipiente de leche (Greca de 120 tintos)	1	Und
38	Asiento active cs alargado blanco Sanitario Montecarlo Advance	1	Und
39	Asiento Sanitario Institucional	1	Und
40	Aviso para oficinas de 0,24 m x 0,12 m en acrílico cristal 5mm, impresión en adhesivo.	1	Und
41	Bajada larga automática 100 mm	1	Und
42	Bala de emergencia ruta antipánico 5w.	1	Und
43	Bala de LED 1900 Lúmenes 25w redonda blanco Luz Fría $\varnothing$ 20cm	1	Und
44	Bala ojo de buey 6.5w.	1	Und
45	Bala Sonia 15W.	1	Und
46	Balastro 4x17 120v - 60Hz	1	Und
47	Balastro electrónico 2x96 120v - 60Hz	1	Und
48	Balastro electrónico de 2x32 120v - 60Hz	1	Und
49	Balastro electrónico de 2x48 120v - 60Hz	1	Und
50	Barraje Trifasico de 24 circuitos con espacio para totalizador	1	Und
51	Base canal para estructura de drywall 2,44 m base 9	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

52	Base en madera para silla ( 40cm x 40cm x 0.05cm aprox.)	1	Und
53	Base Inferior en Bronce para Pivote Cuadrado	1	Und
54	Bisagra en acero (3 pulgadas)	1	Und
55	Bisagra parche par 95 Grados Parche Recta 35mm	1	Und
56	Bocel esquinero plástico 2.40 mts	1	Und
57	Bombillo LED 15W	1	Und
58	Bombillo LED 25W	1	Und
59	Bombillo LED 11W	1	Und
60	Bombillos Ahorradores GU-10 led 500 lumens, Luz blanca	1	Und
61	Boquilla en latex para porcelanato colore según la necesidad	1	X 5Kg
62	Botón y pasador puerta de vidrio 53 mm x 33 mm	1	Und
63	Brazo hidráulico cierra puerta para 50 Kg	1	Und
64	Brazo hidráulico cierra puerta para 80 Kg	1	Und
65	Breacker totalizador de 3x100 A (amperios) graduable	1	Und
66	Breaker 3x70 A (amperios) enchufable	1	Und
67	Breaker mono polar enchufable de 20 A (amperios)	1	Und
68	Breaker mono polar enchufable de 30A (amperios)	1	Und
69	Breaker trifásico 50A (amperios)	1	Und
70	Broca para Concreto Reducido 1/2"	1	Und
71	Broca para Concreto Reducido 1/4"	1	Und
72	Broca para Concreto Reducido 3/16"	1	Und
73	Broca para Concreto Reducido 3/8"	1	Und
74	Broca para Concreto Reducido 5/16"	1	Und
75	Broca para metal de ½"	1	Und
76	Broca para metal de 1/4"	1	Und
77	Broca para metal de 3/16"	1	Und
78	Broca para metal de 3/32"	1	Und
79	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul 3"	1	Und
80	Brocha en Cerda Mona Cabo Azul de 2"	1	Und
81	Buje Caucho Lavaplatos 2"	1	Und
82	Buje PVCP (2x1")	1	Und
83	Buje reductor PVC de 3/4" a 1/2" roscado hembra	1	Und
84	Buje reductor PVC de 3/4" a 1/2" roscado macho	1	Und
85	Buje reductor PVC de 1 1/2" A 1".	1	Und
86	Buje reductor PVC de 1 1/4" A 1".	1	Und
87	Buje reductor PVCP 1x1/2 presión	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

88	Cable 12. Lib/Halog Blanco, rollo x 100m	1	Rollo
89	Cable 12. Lib/Halog Rojo, rollo x 100m	1	Rollo
90	Cable 12. Lib/Halog Verde, rollo x 100m	1	Rollo
91	Cable 12. Lib/Halog Azul rollo x 100, metros	1	Rollo
92	Cable acero galvanizado 1/8 pulgada (Guaya)	1	m
93	Cable encauchetado 3x12 AWG	1	m
94	Cable paralelo 2x12 AWG dúplex	1	m
95	Cable siliconado No 12, material de recubrimiento: Fibra de vidrio, Temperatura máxima: 200°C	1	m
96	Cable trenzado #12 AWG - 7hilos, azul, blanco y verde con certificado RETIE, NTC 1332 y UL 83	1	m
97	Cable trenzado #12 AWG - 7hilos, rojo, blanco y verde con certificado RETIE, NTC 1332 y UL 83	1	m
98	Caja acrílica de protección para breaker mono polar	1	Und
99	Caja de paso de 20 cm x15 cm x10 cm	1	Und
100	Caja EMT galvanizada 2400 con suplemento de fijación	1	Und
101	Caja PVC 5800	1	Und
102	Caja Rawelt 5800 Rectangular 3 Salidas de 3/4	1	Und
103	Caja Rawelt cuadrada 2400 5 salidas 3/4"	1	Und
104	Caja Rawelt cuadrada 2400 salida 3/4, 3 salidas	1	Und
105	Caja toma de sobreponer 40 mm blanca	1	Und
106	Cajilla blanca de inspección para registro de 20x20 cm	1	Und
107	Canaleta metálica 10 cm alto-x 4 cm fondo -x 2,40m color blanco doble bandeja	1	Und
108	Canaleta metálica 12 cm alto-x 4 cm fondo- x 2,40 m color blanco doble bandeja	1	Und
109	Canaleta metálica blanca 8 cm alto x 4 cm fondo x 2,40 m y doble bandeja	1	Und
110	Canaleta plástica con división 60 mm x 40 mm x 2m, autoadhesiva	1	Und
111	Canaleta plástica de 22 mm x15 mm x 2 m, color blanco autoadhesiva	1	Und
112	Canaleta plástica de piso 16x65x2000mm adhesiva gris, con separacion	1	Und
113	Canastilla de Repuesto Ph-050 Pz Acero Inox para lavaplatos	1	Und
114	Canto Flexible 22 mm x 1 Mt (Color según la necesidad)	1	m



Departamento  
Nacional de Planeación

115	Cartón corrugado, rollo 24 m2	1	Rollo x 24 m2
116	Cartucho para filtro 2 etapas UDF - Grival	1	Und
117	Cartucho para orinal sin agua REF 79815	1	Und
118	Cautín Profesional Tipo Lápiz de 60 W Incluye Accesorios	1	Und
119	Cemento blanco	1	Bulto x 40Kg
120	Cemento gris,	1	Bulto x 50kg
121	Cerradura 1550	1	Und
122	Cerradura Alcoba Manija Satin	1	Und
123	Cerradura antipánico Falcon (Barra Corta Fuego)	1	Und
124	Cerradura auxiliar de sobreponer	1	Und
125	Cerradura Chapa Manija Roseta Cuadrada alcoba	1	Und
126	Cerradura de embutir, 170 ¼ cromada, llave- llave	1	Und
127	Cerradura de ombligo 32 mm	1	Und
128	Cerradura gaveta ovalada 2 tornillos Cilindro de 7/8"	1	Und
129	Cerradura para escritorio de 7/8"	1	Und
130	Cerradura sencilla ventana corrediza	1	Und
131	Cerradura tipo trampa para cajonera 1200 mm	1	Und
132	Cerrojo para puerta de vidrio Ref, 401	1	Und
133	Chapa cajonera 2148	1	Und
134	Chapa circular para puerta alcoba en acero	1	Und
135	Chapa especial archivador L34	1	Und
136	Chapa guantera 6400	1	Und
137	Chapa guantera 6700 18x25 mm	1	Und
138	Chapa para escritorio 113	1	Und
139	Chazo Anclaje Rosca Interna 3/8"	1	Und
140	Chazo expansivo en aluminio 3/8"	1	Und
141	Chazo expansivo en aluminio 5/16"	1	Und
142	Chazo plástico de 1/4" con tornillo	1	Und
143	Chazo plástico de 3/8" con tornillo	1	Und
144	Chazo plástico de 5/16" con tornillo	1	Und
145	Chazo plástico mariposa para drywall 1/4" con tornillo	1	Und
146	Chazo Puntilla 1/4" con tornillo,	1	Und
147	Chupa para llave de greca de 120 tintos	1	Und
148	Chupa Para Vidrio En Aluminio 150 Kg Triple Succion	1	Und
149	Cierra puerta de piso Speedy M60	1	Und
150	Cinta Adhesiva Marcacion Y Senalizacion Amarillo Negro 50mmX33m	1	Rollo



Departamento  
Nacional de Planeación

151	Cinta aislante negra 19Mm X 20Mt (debe cumplir norma RETIE)	1	Rollo
152	Cinta antideslizante reflectiva 0,5x20metros	1	Rollo
153	Cinta doble faz Espejo autoadhesiva de 38 mm x5 m	1	Rollo
154	Cinta Engomada Kraft 48mmx45mts	1	Rollo
155	Cinta filo para dry wall metálica 30 metros x 50 mm	1	Rollo
156	Cinta malla 50 mm x 45 m	1	Rollo
157	Cinta negra fijación 20 mm x 2m (velcro adhesivo)	1	Rollo
158	Cinta papel 75 metros x 50 mm	1	Rollo
159	Cinta peligro de 10 cm x100 m	1	Rollo
160	Cinta teflón 3/4 Pulgada x 50 Mts	1	Rollo
161	Cintas Reparacion/Ductos - 48 mm x 25m	1	Rollo
162	Clavija caucho terminal p/t 15a	1	Und
163	Clavija pata trabada 20a 250 v	1	Und
164	Clavija trifilar 20a 250v	1	Und
165	Clavija trifilar 50a 250 v	1	Und
166	Clemas de unión ancho 2.3 cm, Largo 3Cm	1	Und
167	Codo 45° x 2" CxC Sanitaria	1	Und
168	Codo 45° x 2" CxE Sanitaria	1	Und
169	Codo 45° x 4" CxC Sanitaria	1	Und
170	Codo 45° x 4"CxE Sanitaria	1	Und
171	Codo 90" x 2" CxE Sanitaria	1	Und
172	Codo 90" x 4" CxC Sanitaria	1	Und
173	Codo 90° x 2" CxC Sanitaria	1	Und
174	Codo 90° x 4"CxE Sanitaria	1	Und
175	Codo PVC 45° de 1 1/4"	1	Und
176	Codo PVC 45° presión 1 1/2"	1	Und
177	Codo PVC 45° presión 1/2"	1	Und
178	Codo PVC 45° presión 3/4"	1	Und
179	Codo PVC 45° presión de 1"	1	Und
180	Codo PVC 45° presión de 2"	1	Und
181	Codo PVC de 1 1/4"	1	Und
182	Codo PVC presión 1 1/2"	1	Und
183	Codo PVC presión 1/2"	1	Und
184	Codo PVC presión 3/4"	1	Und
185	Codo PVC presión de 1"	1	Und
186	Codo PVC presión de 2"	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

187	Conector EMT 1/2"	1	Und
188	Conector EMT 3/4"	1	Und
189	Conector EMT 1"	1	Und
190	Conector tipo resorte color amarillo 10-12AWG	1	Und
191	Control tres calores para greca (120 tintos)	1	Und
192	Controlador o driver para una lámpara o luminaria de LED 40W, Uin: 100-277VAC - In: 0,16-0,54Aac - Freq: 50/60HZ - PF _>	1	Und
193	Copa sierra 1 1/2"	1	Und
194	Cordón para persiana 1.4 mm	1	m
195	Cortafríos 7 pulgadas corte recto	1	Und
196	Cuchilla para caladora, juego 7.93 cm	1	Und
197	Curva tubería EMT 3/4"	1	Und
198	Curva tubería EMT 1/2"	1	Und
199	Curva tubería EMT 1"	1	Und
200	Decodificador de proyección para recibir señales de vídeo comprimidas a través de una red IP (LAN/Internet) y convertirlas en una señal de vídeo de alta definición (como HDMI)	1	Und
201	Desagüe push largo cromado con rebose	1	Und
202	Destapa cañerías ecológico, por 400 ml	1	Und
203	Detector Voltaje No Contacto 1000V	1	Und
204	Dilatador Aluminio Liso 1pgx3cm	1	Und
205	Diluyente o adelgazador de pinturas fino Galon x 3750 cc	1	Galón
206	Disco de corte lámina de 4"	1	Und
207	Disco diamantado de 1/4" para pulidora	1	Und
208	Disco sierra de 1/4" para pulidora	1	Und
209	Dispensador de Jabón 500 MI Institucional Acero Inoxidable	1	Und
210	Dispensador de papel higiénico Jumbo con capacidad de 200 A 400 metros	1	Und
211	Dispensador de toallas en z	1	Und
212	División en vidrio templado 10 mm incoloro, con herrajes y accesorios e instalada	1	m2
213	Duplicado de llave especial	1	Und
214	Duplicado llave Normal	1	Und
215	Eles metálicas 4cm x 4cm	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

216	Empalmador para cable adecuado para cables derivadores o conductor de cobre sólido o trenzado (TAP) de 12 - 10 AWG con dimensiones de 4.0 mm <sup>2</sup> . para cables de construcción con un máximo de tensión nominal de 600 Voltios, que garantice corriente nominal de 20-25 Amp y temperatura de operación de 105°C	1	Und
217	Empaque nivel 9 mm greca 120 tintos	1	Und
218	Empaque Porcelana Neolite para greca 120 tintos	1	Und
219	Empaque tanque para greca de 120 tintos	1	Und
220	Enchape para pared color requerido 30 cm x 60 cm	1	m <sup>2</sup>
221	Enchufe 15A 125V polo a tierra amarilla	1	Und
222	Espátula Flexible 4 Pulgadas	1	Und
223	Espátula Flexible 6 Pulgadas	1	Und
224	Espátula Plástica 4 Pulgadas	1	Und
225	Espejo de baño rectangular biselado	1	m <sup>2</sup>
226	Estuco plástico	1	Galón
227	Filtro de 2 etapas bajo mesón multifiltración - Grival	1	Und
228	Filtro Cartucho Polipropileno Filtro para purificador de agua de 10"	1	Und
229	Filtro mixto (Polipropileno y Carbón Granulado) para purificador de agua de 7"	1	Und
230	Flexometro Global 5M 3/4 Pulgadas	1	Und
231	Fluxómetro orinal electrónico	1	Und
232	Fluxómetro sanitario electrónico	1	Und
233	Fusible 20 amperios, 3 cm de largo	1	Und
234	Grapa de suspensión	1	Und
235	Grapa en U emt 1/2	1	Und
236	Grapa en U emt 3/4	1	Und
237	Grapa en U emt 1	1	Und
238	Grasa complejo de litio grado nlgi2, cant 350 gr	1	Und
239	Grifería lavamanos electrónica con sensor infrarrojo	1	Und
240	Grifería lavamanos tipo push Trafico Pesado Institucional	1	Und
241	Grifería orinal push antivandálica	1	Und
242	Grifería Ultra Ahorradora para Lavaplatos Monocontrol	1	Und
243	Guarda escoba en madera pintado, color: requerido 240 cm x 10 cm	1	Und
244	Hoja Bisturí Larga	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

245	Hoja para segueta	1	Und
246	Interruptor doble de incrustar blanco	1	Und
247	Interruptor sencillo de incrustar blanco	1	Und
248	Interruptor triple con luz piloto blanco	1	Und
249	Juego 12 Llaves Combinadas mm- Pulgadas	1	Und
250	Juego de llaves bristol de 9 L metricas	1	Und
251	Kit de Accesorios Para Suspensión a techo De Panel Led	1	Und
252	Laca brillante catalizada transparente tipo 1	1	Galón
253	Laca mate transparente tipo 1 x 1/4 de galon	1	Und
254	Lámina de cielo raso en fibra mineral con borde recedido (descolgado) de 610 mm x 610 mm	1	Und
255	Lamina de cielo raso en fibra mineral de 60 cm x 60 cm color blanco	1	Und
256	Lamina en acrílico 10 mm moldeada	1	m2
257	Lámina liviana recubierta de papel 100% reciclado, en yeso formulado y procesado entre 2 cartonillos 1,22 m x 2,44 m x 1/2"	1	Und
258	lamina tablero adhesivo o pizarra blanca de 2 x 1,30 m	1	Und
259	Lavamanos colgar a pared, alto43 cm - ancho20,5 cm	1	Und
260	Lavamanos redondo para incrustar o sub montar en el mesón	1	Und
261	Pliego Lija # 120	1	Und
262	Pliego Lija de agua # 150	1	Und
263	Pliego Lija de agua # 180	1	Und
264	Pliego Lija de agua # 200	1	Und
265	Pliego Lija de agua # 240	1	Und
266	Pliego Lija de agua # 260	1	Und
267	Pliego Lija de agua # 320	1	Und
268	Pliego Lija para madera #80	1	Und
269	Limpiador PVC 1/4 de galón	1	Und
270	Llana Dentada 10x10	1	Und
271	Llana Lisa 12 X 4 1/2 Pulgada	1	Und
272	Llanta Solida Para (zorra) 18"	1	Und
273	Llave de jardín de 1/2" metalcia	1	Und
274	Llave grande para greca metalcia 120 tintos	1	Und
275	Llave lavamanos tipo pared	1	Und
276	Llave repuesto para lechera greca de 120 tintos	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

277	Llave Tubo 18-pulg	1	Und
278	Lona de 25 kilos	1	Und
279	Luminaria hermética ip65 1.2m	1	Und
280	Luminaria júpiter bresca descolgada 50w	1	Und
281	Luminaria lineal de descolgar 5050 1.2m.	1	Und
282	Luminaria lineal de descolgar 5050 1.5m.	1	Und
283	Luminaria lineal de descolgar 5050 1.8m.	1	Und
284	Luminaria lineal de incrustar 5050 1.2m.	1	Und
285	Luz Emergencia Led R1 2x1.6w	1	Und
286	Malla de varillas electrosoldadas, con Borde de Seguridad para la conducción de cableado eléctrico y de Telecomunicaciones 30x5,4x 3 metros	1	Und
287	Manija Acero Inoxidable para puerta de vidrio	1	Und
288	Manija Descarga Lateral Para Sanitario. Metálica	1	Und
289	Manijas para cisterna	1	Und
290	Marco en madera fotografía Alto: 42 cm Ancho: 32.05 cm aprox.	1	Und
291	Marco para segueta 12"	1	Und
292	Martillo Uña 16Oz M/Madera	1	Und
293	Masilla epoxica de 100gm ( Rally)	1	Und
294	Mensula 30 cm	1	Und
295	Mezclador de 4" para lavamanos	1	Und
296	Mezclador de 4" para lavaplatos	1	Und
297	Mezclador de 8" para lavamanos	1	Und
298	Mezclador de 8" para lavaplatos	1	Und
299	Mini persiana en lámina de aluminio de 6 micras de espesor, cabezal superior calibre 20, cordón poliéster de 1.4 mm, escalera poliéster 22.5 mm, freno en acrílico, lámina de 1"	1	m2
300	Omega para estructuras de drywall 2,44 m	1	Und
301	Orinal en porcelana de colgar, Consumo de agua de 1.9 Lpf - 0.5 gpf por descarga, entrada por arriba 300 mm x 572 mm 352 mm.	1	Und
302	Panel LED circular 6" 6500 K, 8w	1	Und
303	Panel LED circular 8" 6500 K ,18w	1	Und
304	Panel tipo LED 60x60 65w, 5200 lumens	1	Und
305	Paral para estructuras de drywall 2,44 m base 9	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

306	Pegante en poli cloropreno y poliuretano base - PL285	1	Galón
307	Pegante para madera Carpincol. Cantidad 250 gr	1	Und
308	Película tipo sandblasting a rayas	1	m2
309	Película tipo sandblasting opalizada	1	m2
310	Perchero acero inoxidable 9 cm X 8 cm X 8 cm	1	Und
311	Perros Para Cable Galvanizado 1/8-pulg	1	Und
312	Pintura Acrílica Alta Asepsia debe cumplir con la Norma Técnica Colombiana 1335 color: requerido	1	Galón
313	Pintura tipo esmalte uso interior lavable color requerido	1	Galón
314	Pintura Vinílica tipo 1 debe cumplir con la Norma Técnica Colombiana 1335 color: requerido	1	Cuñete X 5gl
315	Pinzas de punta recta 6" dielctrica	1	Und
316	Pirlan en madera de 2,40 m color: requerido	1	Und
317	Piso vinilico espesor 3,0 mm, capa de uso 0,5 mm de 60cm X 60cm, uso Comercial/Residencial pesado (Color requerido)	1	m2
318	Pistola de Calafateo TUBULAR 9 Pulgadas	1	Und
319	Pistola de silicona grande 40 watts	1	Und
320	Placa en acero inoxidable de 8cm x 2 xcm fotografada en altas y bajas sin pintura	1	Und
321	Placa salida a Tubo	1	Und
322	Platina metálica de unión para superficies de 0,15X0,05 cm x 00,2mm	1	Und
323	Porcelanato 30 cm x 60 cm color requerido	1	m2
324	Porcelanato 60x60cm color requerido	1	m2
325	Porcelanato piso 0,80x0,80 (color requerido)	1	m2
326	Porta papel higiénico	1	Und
327	Porta escobas Plástico 4 Ganchos Gris 2X1	1	Und
328	Puerta 0,90 m x 2,00 m, con marco en madera color requerido	1	Und
329	Puerta elaborada en vidrio templado de 10 mm y tubular abatible en acero de 2` en acero 304 incluye chapa y manija con bisagra hidráulica e instalación (0,90 X2,10)	1	Und
330	Puesta atierra o Clema en Cobre	1	Und
331	Punta taladro estrella doble	1	Und
332	Punta taladro pala	1	Und
333	Puntilla de acero de 1/2" sin cabeza	1	Lb



Departamento  
Nacional de Planeación

334	Puntilla de 1" con cabeza	1	Lb
335	Puntilla de 1" sin cabeza	1	Lb
336	Puntilla de 2" sin cabeza	1	Lb
337	Puntilla de 3" sin cabeza	1	Lb
338	Puntilla de acero de 1" sin cabeza	1	Lb
339	Puntilla de acero de 1½" con cabeza	1	Lb
340	Punto de soldadura	1	Und
341	Purificador de agua completo	1	Und
342	Registro de cortina 1/2" 200psi	1	Und
343	Registro de cortina 2" 200 psi	1	Und
344	Regleta de 30 A (amperios)	1	Und
345	Rejilla 30 x 30 ventilación persiana	1	Und
346	Rejilla de Piso Antiolor Acero Inoxidable 10 X10cm	1	Und
347	Rejilla plástica sin sosco 2"	1	Und
348	Rejillas de ventilación para ventanera edificio de 53 cms de largo por 8 cms de ancho, con acabado en pintura electrostática	1	Und
349	Remachadora Pop con 4 boquillas intercambiables 3/3" (2,4mm), 1/8" (3,2mm), 5/32" (4mm), 3/16" (4,8mm)	1	Und
350	Remache Pop en Acero 3,2 mm (1/8) caja X 100	1	Und
351	Remache Ciego 5-4 (5/32-3/8) caja x 500	1	Und
352	Remache Pop en Acero 4 X 6 mm (5/32) caja X 100	1	Und
353	Remache Ciego 4-6 (1/8-1/2) caja x 500	1	Und
354	Removedor de pintura 1/8 Galón	1	Und
355	Resistencia blindada italiana 1000w - 220 - 4"	1	Und
356	Resistencia blindada italiana 1000w - 220 - 7"	1	Und
357	Resistencias para greca Con Racor Pata Curva 900	1	Und
358	Riel cajonera en acero 50 Cm	1	Und
359	Riel guía cajón 50 cm ajuste clic	1	Und
360	Riel sujetador	1	Und
361	Rodamiento 6202 ZZ	1	Und
362	Rodillo de felpa de 2" profesional	1	Und
363	Rodillo de felpa de 9" profesional	1	Und
364	Roseta para bombillo en porcelana	1	Und
365	Ruedas Pivotantes De Acero Con Placa Giratoria	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

366	Sanitario institucional elongado, color blanco, con sistema de conexión entrada posterior antivandálico y alta eficiencia en consumo de agua 4.8 lpf (1.28 gpf).	1	Und
367	Sanitario institucional elongado, color blanco, con sistema de conexión entrada superior antivandálico y alta eficiencia en consumo de agua 4.8 lpf (1.28 gpf).	1	Und
368	Sanitario one pítese elongado, con asiento, color blanco, conexión por encima, bajo consumo: 4,8 lts o similar	1	Und
369	Sellador elástico de poliuretano de alto desempeño, cantidad 300 ml	1	Und
370	Sellador para madera	1	Galón
371	Sensor de ocupación de tecnología infraroja pared de 24V, cobertura mínima de 46,5 m2, 360 Grados de cobertura, con relé aislado y tecnología smartset	1	Und
372	Sensor de ocupación de tecnología ultrasónica de techo, de operación 120V/277V VAC potencia de 0-800W cobertura mínima de 46,5 ms, 360 grados de cobertura que no requiera fuente de alimentación, con tecnología smartset	1	Und
373	Señal preventiva Riesgo eléctrico 15 x 15 Vinilo adhesivo	1	Und
374	Separador de Cables	1	Und
375	Serrucho 16 pulgadas	1	Und
376	Set de Destornilladores Pro de 4 Piezas	1	Und
377	Sifón metalizado flexible 68cm	1	Und
378	Sifón para lavaplatos	1	Und
379	Sifón tipo botella	1	Und
380	Silicona adhesivo sellador para altas temperaturas 70g	1	Und
381	Silicona en barra gruesa	1	Und
382	Silicona fría antihongos para pistola industrial tubo de 300 ml	1	Und
383	Sistema – Kit De Accesorios R8 Para Cortina Enrollable	1	Und
384	Sistema de apertura táctil para puertas y cajones, "Push latch expulsor para puertas de muebles	1	Und
385	Sistema de instalación con acometida de 1½ (entrada), para tazas sanitaria de entrada superior NTC 1500	1	Und
386	Socket GU -10	1	Und
387	Socket Tubo Led T8	1	Und
388	soldadura greca	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

389	Soldadura PVC 1/4 de galón	1	Und
390	Soporte H en tubo colmena (tubería cilíndrica de 2" calibre 18. Ensamblados con soldadura mig. Terminación en pintura electrostática. Niveladores graduables en polipropileno	1	Und
391	Soporte pico de loro en acero inoxidable 105 mm	1	Und
392	Spot para riel 30w 1200lm.	1	Und
393	Superficie de 1,50mX0,70cm, con espacio para puntos de datos y electricos color requerido	1	Und
394	Superficie de trabajo 0,90 m x 0,90 m x 0,60 m x 0,60 m color requerido	1	Und
395	Superficie de trabajo de 0,60 m x 0,60 m color requerido	1	Und
396	Superficie de trabajo de 0,90 m x 0,60 m color requerido	1	Und
397	Superficie de trabajo de 1,20 m x 0,80 m, color requerido	1	Und
398	Taladro Percutor Reversible 1/2-pulg 860W - con estuche	1	Und
399	Tapa ciega lisa galvanizada 2x4 con tornillos de fijación	1	Und
400	Tapa lisa con tornillos para Caja Rawelt cuadrada 2400 3 salidas	1	Und
401	Tapa Octagonal metálica	1	Und
402	Tapete dielectrico clase 0, de 1x1 mts, tensión de trabajo 1kv, tension de prueba 5kv, certificado IEC61111	1	m2
403	Tapete o alfombra modular en Nylon de 6, Altura de 5,5 mm. De 50 m. X .50 m. INCLUYE INSTALACIÓN (Color según la necesidad)	1	m2
404	Tapón 1/2" PVC liso	1	Und
405	Tapón 1/2" PVC roscado	1	Und
406	Tee 2" PVC para sanitario	1	Und
407	Tee aluminio para cielo raso 1 x 3/4 x 6 mts	1	Und
408	Tee PVC 1.1/2" Presión - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 - ANSI/NSF 61:02	1	Und
409	Tee PVC 1.1/4 Presión NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 - ANSI/NSF 61:02	1	Und
410	Tee PVC 1/2" presión NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 - ANSI/NSF 61:02	1	Und
411	Tee PVC 2" Presión - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 - ANSI/NSF 61:02	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

412	Tee PVC Reducida 1x1/2 Presión - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 -ANSI/NSF 61:02	1	Und
413	Tee PVC Reducida 1x3/4 Presión - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 -ANSI/NSF 61:02	1	Und
414	Tee PVC Reducida 3/4x1/2 Presión- NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 -ANSI/NSF 61:02	1	Und
415	Tela verde impresa 100m X 2 m ancho	1	Rollo
416	Terminal 10-12AWG de 5/16	1	Und
417	Terminal EMT 1"	1	Und
418	Terminal EMT 1/2"	1	Und
419	Terminal EMT 3/4"	1	Und
420	Terminal para coraza plástica de 3/4"	1	Und
421	Terminal roscado para cable coaxial	1	Und
422	Tierra abonada x 5 kilos	1	Und
423	Timbre inalámbrico	1	Und
424	Tintilla para madera (Color Requerido), 1/4 de galón	1	Und
425	Toma aérea polo a tierra 15A 125V amarillo	1	Und
426	Toma corriente Doble 15 AMP 125 V Polo a Tierra Blanca con tapa	1	Und
427	Toma corriente Doble 15 AMP 125 V Polo a Tierra Naranja Tierra Aislada	1	Und
428	Toma de caucho aérea con polo a tierra 20 A	1	Und
429	Toma incrustar 20 amperios 250 v trifilar	1	Und
430	Toma incrustar 50 amperios 250 v trifilar	1	Und
431	Toma Incrustar Pata Trabada 20a	1	Und
432	Toma monofásica doble con protección GFCI 15A 125V blanca (debe cumplir norma RETIE)	1	Und
433	Tope De Resorte Para Puerta	1	Und
434	Tope para Puerta Media Luna Satín Níquel Fijado Al Piso - 3 cm, 4 cm, 5 cm	1	Und
435	Tornillo autoperforante punta de broca 8X1/2, cabeza de lenteja	1	Pqt x 100
436	Tornillo con tuerca 6/32 paquete x100	1	Pqt x 100
437	Tornillo para lámina de 1 1/2"	1	Pqt x 100
438	Tornillo para lámina de 1"	1	Pqt x 100
439	Tornillo para lámina de 1/4"	1	Pqt x 100
440	Tornillo para lámina de 2"	1	Pqt x 100



Departamento  
Nacional de Planeación

441	Tornillo para lámina de 3/4"	1	Pqt x 100
442	Tornillo para lámina de 5/16"	1	Pqt x 100
443	Tornillo rosca fina con arandela 1/4 x1"	1	Und
444	Tornillos Madera Negro CL6 1/2" X 100 UNDS	1	Pqt x 100
445	Tornillos Madera Negro CL8 1" X 100 UNDS	1	Pqt x 100
446	Tornillos Madera Negro CL8 3"	1	Und
447	Tornillos Madera Negro CL8 3/4" X 100 UNDS	1	Pqt x 100
448	Troquel para canaleta metalica piramidal triple blanco 10cm x 5	1	Und
449	Troquel para canaleta metalica piramidal triple blanco 12cm x 5	1	Und
450	Troquel para canaleta metalica piramidal triple blanco 8cm x 5	1	Und
451	Tubería EMT de 1" x 3m	1	Und
452	Tubería EMT de 1/2" x 3m	1	Und
453	Tubería EMT de 3/4" x 3m	1	Und
454	Tubo 1/2" PVC presión x 6m RDE 21 - NORMA NTC 382	1	Und
455	Tubo 2" en PVC para sanitario x 3m	1	Und
456	Tubo 3/4" PVC presión RDE 21 - NORMA NTC 382	1	m
457	Tubo 4" en PVC para sanitario x 3m	1	Und
458	Tubo en vidrio para nivel de greca de 120 tintos	1	Und
459	Tubo PVC 1 1/2" presión x 3m - RDE 21 - NORMA NTC 382	1	Und
460	Tubo PVC 1 1/4" presión x 3 m - RDE 21 - NORMA NTC 382	1	Und
461	Tubo PVC 1" presión x 6 m - RDE 21 - NORMA NTC 382	1	Und
462	Tubo PVC 2" presión x m - RDE 21 - NORMA NTC 382	1	m
463	Tubo T12 LED 96w lineal	1	Und
464	Tubo T8 LED 32W lineal	1	Und
465	Tubo T8 LED 9w	1	Und
466	Tuerca central greca	1	Und
467	Tuerca $\varnothing 3/8$ "	1	Und
468	Tuercas nivel greca	1	Und
469	Unión 1" EMT	1	Und
470	Unión 1/2" EMT	1	Und
471	Unión 3/4" EMT	1	Und
472	Unión clic Recto	1	Und
473	Unión Dresser pvc 1" 600PSI	1	Und



Departamento  
Nacional de Planeación

474	Unión PVC presión 1/2" - NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
475	Unión PVC presión 3/4" NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
476	Unión PVC presión de 1 1/2" NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
477	Unión PVC presión de 1 1/4" NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
478	Unión PVC presión de 1" NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
479	Unión PVC presión de 2" NTC 382, NTC 1339 Schedule 40 ANSI/NSF 61:02	1	Und
480	Unión PVC sanitario 2"	1	Und
481	Unión PVC sanitario 4"	1	Und
482	Unión roscada para cable coaxial	1	Und
483	Válvula ahorradora salida doble a Descarga Onepiece Boton Dual Alo	1	Und
484	Válvula Antivandálica Para Sanitario 1 1/4"	1	Und
485	Valvula Bola Cromada 3/4 Pulg	1	Und
486	Válvula Cortina 1 x 200psi	1	Und
487	Válvula Cortina 1.1/2 x 200psi	1	Und
488	Válvula Cortina 1.1/4 x 200psi	1	Und
489	Válvula registro doble salida 1/2 pulgada cromado	1	Und
490	Varilla roscada zincada ø3/8" x 1m largo	1	m
491	Vidrio doble 3+3 laminado (hielo) pulido brillado (1480mm x 50mm)- según planos	1	Und
492	Vidrio templado 8mm laminado (hielo) pulido brillado tablero con herrajes	1	m2
493	Vidrio traslúcido de 5 mm	1	m2

### PROCEDIMIENTO Y TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA

De acuerdo a las necesidades de la entidad, la supervisión del contrato remitirá vía correo electrónico al proveedor el requerimiento de los materiales con las cantidades y este procederá a la entrega de los mismos en un tiempo máximo de 5 días hábiles, después de la solicitud por parte de la entidad.



## Departamento Nacional de Planeación

Para los materiales que no se encuentren incluidos dentro del listado, el contratista a solicitud del supervisor del contrato cotizará el valor del elemento requerido. Por su parte la entidad solicitará hasta dos (2) cotizaciones a proveedores con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado, si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. Los documentos soporte del estudio de mercado realizado por la entidad, así como la cotización presentada por el contratista para tal efecto, deberán anexarse al informe de supervisión correspondiente.

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones de los materiales, repuestos e insumos, de acuerdo con lo previsto en el Anexo "Ficha Técnica".
2. Entregar los materiales, repuestos, insumos y herramientas requeridos en los sitios que se relacionan a continuación, en las fechas y horas señaladas por el supervisor del contrato.

No.	PUNTOS DE ENTREGA	DIRECCIÓN
1	Grupo de logística e Infraestructura	Calle 26 # 13-19 Edificio FONADE
2	Almacén del DNP	Carrera 10 No. 24-49 Edificio Gómez

3. Realizar la entrega de los elementos solicitados que se denominará "Pedido mensual", dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento. Para pedidos excepcionales u ocasionales, el contratista se compromete a entregarlos dentro del mismo término a partir de la solicitud presentada por el supervisor del contrato.
4. Asumir los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, empaque, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar indicado por el supervisor del contrato ubicado en la ciudad de Bogotá.
5. Garantizar la calidad y funcionamiento de los materiales, repuestos e insumos suministrados por el término de un año.
6. Entregar a la Entidad elementos nuevos, no se aceptarán productos remanufacturados o de segunda mano, lo cual se validará al momento de la recepción.
7. Disponer de un asesor comercial o ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos de la entidad, para lo cual deberá contar con disponibilidad de lunes a sábado en el horario de 8:30 a.m. a 6:00 p.m.



**Departamento  
Nacional de Planeación**

8. Reemplazar como condición de entrega los elementos e insumos suministrados cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con lo previsto en el Anexo 1 “Ficha Técnica”, éstos deberán ser reemplazados dentro del día hábil siguiente al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.
9. Responder como condición de entrega dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el DNP eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
10. Asumir el riesgo de pérdida y la propiedad de los elementos objeto del contrato hasta que se efectúe la entrega efectiva al Departamento Nacional de Planeación-DNP, en el lugar especificado y acordado en el numeral 2.
11. Sostener los precios ofertados, conservando la calidad de los materiales presentados en la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
12. Incluir en las facturas o cuentas de cobro, según corresponda como condición de pago, la relación de los elementos suministrados relacionados con orden de recibido por el Supervisor, en la cual se debe detallar ítem, cantidades, valor unitario, subtotal por elementos, el IVA y el valor total.
13. Acreditar como condición para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
14. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato.
15. Constituir las garantías requeridas por el DNP dentro de los términos correspondientes
16. Las demás propias del objeto contractual.